

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## Resolución Directoral UGEL 09 N°

005458

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 07 NOV. 2025

Visto el expediente N° 4016547 y 4007701, Registro N° 6875512 y 6893571, la Resolución Directoral UGEL 09 N° 01435-2025 y demás documentos que se adjuntan en un total de (07) folios útiles;

#### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 001435-2025, se resuelve: aprobar contrato, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el Personal docente Arturo Gino HERMENEGILDO CANDELA, en el código de plaza N° 681141317015 en el cargo de profesor del nivel de Primaria - IP en la IE N° 20331 (30 Hrs de pedagógicas) con vigencia 03 de marzo del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

Que, a través del expediente N° 4016547, presentado por la Lic. Sonia Alcira PUMACHAGUA VENTOCILLA- Directora de la IE N° 20331, comunica que el Profesor Arturo Gino HERMENEGILDO CANDELA presento su renuncia al cargo de profesor IP a partir del 31.10.2025.

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 30.1 del artículo 30 del DS N° 02-2025-MINEDU- dice: renuncia.

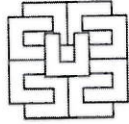
Que, estando autorizado por el Director del Sistema Administrativo III- Área de Gestión Administrativa y ejecutado por el Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 2921-2025-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento

[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

**SE RESUELVE:**

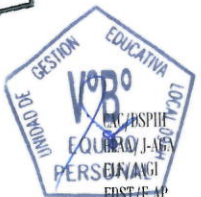
**ARTÍCULO 1° RESOLVER EL CONTRATO, a partir del 31.10.2025** aprobado con resolución directoral N° 001435-2025 a favor del Prof. Arturo Gino HERMENEGILDO CANDELA en el cargo de profesor IP en la IE N° 20331, por la causal de renuncia por los considerandos expuestos en la presente resolución y los expedientes N° 4016547 y 400701-2025

**ARTÍCULO 2° DISPONER,** que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA



HE. N° 2921-2025